

- 19172** ORDEN de 17 de junio de 1977 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pobla de Claramunt a favor de doña María del Carmen Escasany Miquel.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pobla de Claramunt a favor de doña María del Carmen Escasany Miquel, por fallecimiento de su madre doña Enriqueta de Miquel y Más.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 17 de junio de 1977.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

- 19173** ORDEN de 17 de junio de 1977 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de González de Castejón a favor de don Luis Alvarez de Espejo y Mariategui.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de González de Castejón, a favor de don Luis Alvarez de Espejo y Mariategui, por fallecimiento de su padre, don Luis Alvarez de Espejo y Esteban.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 17 de junio de 1977.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

- 19174** ORDEN de 17 de junio de 1977 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Román a favor de doña Pilar Casani y Carvajal.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Román a favor de doña Pilar Casani y Carvajal, por fallecimiento de su madre doña Milagros Carvajal y Osorio.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 17 de junio de 1977.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

- 19175** ORDEN de 17 de junio de 1977 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Novallas a favor de don Jacobo Jordán de Urries y Vieira de Magalhaes.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Novallas a favor de don Jacobo Jordán de Urries y Vieira de Magalhaes, por fallecimiento de doña María Luisa Jordán de Urries y López-Robert.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 17 de junio de 1977.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

- 19176** ORDEN de 17 de junio de 1977 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Las Torres, a favor de don Ignacio de Silva y Mora.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Las Torres a favor de don Ignacio de Silva y Mora, por distribución de su padre, don Jaime de Silva y Agrela.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 17 de junio de 1977.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

- 19177** ORDEN de 17 de junio de 1977 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa María del Villar a favor de don José Quiroga Valdes.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa María del Villar a favor de don José Quiroga Valdés, por fallecimiento de su padre, don Diego Quiroga y Losada.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 17 de junio de 1977.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

- 19178** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Regla Dávila y de León, la sucesión en el título de Marqués de Miraval.

Doña Regla Dávila y de León ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Miraval, vacante por fallecimiento de su hermana Mercedes Dávila y de León, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

- 19179** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Carlos Ruspoli y Morenes, la sucesión en el título de Conde de Chinchón.

Don Carlos Ruspoli y Morenes ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Chinchón, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos Ruspoli Caro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

- 19180** ORDEN de 31 de mayo de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 11 de abril de 1977, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Comandante Médico don Pedro Arduán Diaz.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Pedro Arduán